

SUBASTA

MEJORAS AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRO DE GOBIERNO

San Lorenzo, Puerto Rico

AEP - 2640A

La Autoridad de Edificios Públicos (AEP) les invita a licitar para las mejoras al sistema de aire acondicionado del centro de gobierno antes mencionado, las cuales incluyen, entre otros trabajos, el reemplazo y balanceo de un (1) *air-cooled chiller* de 70 toneladas, una (1) manejadora AHU-1 de 14,000 cfm/15 HP, otra manejadora AHU-2 de 15,800 CFM/15 HP y dos (2) bombas de agua helada, la disposición de los equipos removidos, reparación de conductos, tubería y aislamientos, controles automáticos, cajas VAV y VFD's (actuadores e instalación), así como los trabajos eléctricos y estructurales propuestos; todo de acuerdo a los documentos de contrato.

Los interesados están invitados a una **Presubasta y Visita Compulsoria**, a celebrarse en las **instalaciones del Centro de Gobierno, ubicadas en la Calle Luis Muñoz Rivera (Carretera Estatal PR-181), Km. 5.0 (Pueblo), San Lorenzo, Puerto Rico, y a la Subasta, a celebrarse en el Salón de Conferencias del Área de Desarrollo de Proyectos de la AEP, ubicado en el Piso 2 (Oficina 204) del Edificio Sur** del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (conocido como Centro Gubernamental Minillas - CGM), Parada 22, Santurce, Puerto Rico, en las fechas y horas indicadas a continuación:

PRESUBASTA Y VISITA COMPULSORIA	SUBASTA	COSTO POR DOCUMENTO
martes 26 /junio/ 2012 10:00 a.m.	miércoles 11 /julio/ 2012 2:00 p.m.	\$ 50.00

Los documentos de subasta podrán obtenerse, a partir del jueves, 21 de junio de 2012, hasta el miércoles, 27 de junio de 2012, y el horario es de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 12:45 p.m. a 4:00 p.m., en la División de Subastas, localizada en el Área de Desarrollo de Proyectos de la AEP, Piso 2 (Oficina 204) del Edificio Sur del CGM, mediante pago en efectivo o cheque certificado por la cantidad antes indicada, a favor de la AEP, la cual no será reembolsada. Dicho pago deberá realizarse **previamente** en la División de Tesorería de la Oficina de Contraloría de la AEP, ubicada en el **Piso 7** del Edificio ACAA, Avenida Hostos (Arterial), esquina Avenida Carlos F. Chardón (frente a Edificio Federal), Hato Rey, San Juan, Puerto Rico.

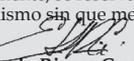
Sólo podrán licitar aquellas firmas o individuos que hayan adquirido los documentos correspondientes a esta subasta, en el período antes indicado, que hayan cumplido con su asistencia a la presubasta y visita compulsoria, en la fecha antes mencionada, y que hayan ingresado al Registro Único de Licitadores de la Administración de Servicios Generales, según lo estipula la Ley Núm. 85 del 18 de junio de 2002.

Las preguntas de los licitadores sobre errores, discrepancias o ambigüedades que pudieran existir en los Documentos de Contrato, deberán ser sometidas por escrito, **entregadas directamente en la División de Subastas de la AEP**, o por correo electrónico a: **subasta@aep.gobierno.pr**, **en o antes de las 4:00 p.m. del viernes, 29 de junio de 2012. No se aceptarán preguntas relacionadas a estos documentos luego de dicha fecha y hora.**

Se requiere una fianza equivalente al cinco por ciento (5%) de la licitación pagadera a la AEP, en cheque certificado o fianza de una compañía de seguros autorizada por la Oficina del Comisionado de Seguros. Se requiere además que, de ser aplicable, se someta la certificación del parámetro de inversión correspondiente a productos o materiales propuestos para este proyecto que hayan sido extraídos, producidos, ensamblados, envasados o distribuidos en Puerto Rico, de acuerdo a la política preferencial para las compras del Gobierno de Puerto Rico dispuesta en la Ley Núm. 14 del 8 de enero de 2004, según enmendada por la Ley Núm. 184 del 12 de diciembre de 2007.

Las licitaciones deberán ser sometidas en sobre manila sellado, dirigido a: **LICITACIÓN SUBASTA: MEJORAS AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CENTRO DE GOBIERNO, SAN LORENZO, PUERTO RICO, AEP-2640A**, nombre y dirección del licitador, fecha y hora de la subasta. La AEP **no** aceptará licitaciones sometidas después de la hora fijada o que no cumplan con los requerimientos.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier o todas las licitaciones y de adjudicar la buena pro bajo las condiciones más favorables a la AEP; igualmente, se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de cualquier contrato en cualquier momento antes de la firma del mismo **sin** que medie responsabilidad alguna.


Eduardo Rivera Cruz
Director Ejecutivo

CEE-SA-12-1041



Autoridad de Edificios Públicos
Gobierno de Puerto Rico

